



17 de enero de 2018  
**Circular** VAS-4-2018

Señor (a)  
Decano(a) de Facultad  
Director(a) de Escuela, Centro e Instituto de Investigación  
Estación Experimental, Sedes Universitarias  
Coordinación de Acción Social  
Persona responsable y colaboradora de Programas y Proyectos de Acción Social  
Jefaturas Administrativas

Estimado (a) señor (a):

Con el fin de hacer un uso adecuado del presupuesto 2018 y 2019, y tomando en consideración los plazos institucionales para la ejecución presupuestaria, principalmente en el II semestre, solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

1. Las reservas presupuestarias son para la adquisición de servicios (partidas de servicios). Ver Manual de cuentas por objeto de objeto.
2. Para el caso de los viáticos y adelantos, se deberá considerar que aquellas giras que se realizan en el mes de diciembre, el cargo presupuestario se ejecutará con el presupuesto 2019.
3. Si el proyecto concluye el 31 de diciembre del 2018 tomar en cuenta hacer las liquidaciones en los primeros días de diciembre del 2018. Ver: circular VAS-1-2018.
4. El objeto de gasto 6-02-99-02 "Al sector privado" corresponde únicamente para el apoyo económico a estudiantes activos en la participación y acompañamiento de las actividades de Acción Social, no debe verse como un pago por alguna actividad realizada.

Las anteriores recomendaciones son en función de llevar una correcta gestión en el gasto y liquidación de los fondos públicos. En acopio al acompañamiento de la Vicerrectoría, se disponen los servicios de su personal para atender cualquier consulta con el fin de mejorar los procesos de gestión y control interno.

Finalmente, le solicitamos a las direcciones de las Unidades Académicas garantizar las condiciones necesarias para asumir, en coordinación con el o la responsable



Circular VAS-4-2018

Página 2

del proyecto y la jefatura administrativa, la ejecución presupuestaria de los proyectos.

Atentamente,

M.L. Marjorie Jiménez Castro  
Vicerrectora

YCM

C. Archivo

